



Buenos Aires, 27 de agosto de 2021.

VISTO la Resolución N° 22/2021 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Villa María, relacionada con la situación del alumno Ademir Leonel BANCHIO, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó la materia Integración IV, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 24 de agosto de 2021, aconsejó refrendar la Resolución N° 22/2021 de la Facultad Regional Villa María.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 22/2021 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Villa María y convalidar el cursado de la asignatura Integración



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

R E G I S T R A D O
PABLO A. HUEL JEFE DE DEPARTAMENTO APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

IV, antes de aprobar su correspondiente correlativa Inglés I, al alumno Ademir Leonel BANCHIO, Legajo N° 7627, de la carrera Ingeniería Química.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 650/2021

UTN
MEL
DAM

Ing. HECTOR EDUARDO AIASSA
Rector

Ing. MIGUEL ÁNGEL SOSA
Secretario General